



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

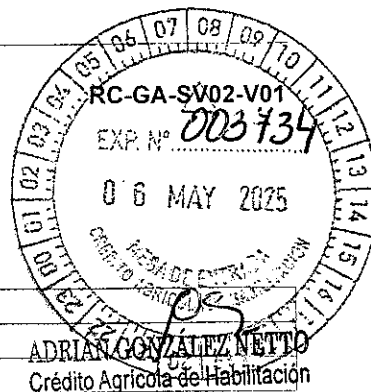
PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 02/04/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 263/2025



DEPENDENCIA VISITADA:	VALLEMI SAN LAZARO
LUGAR/LOCALIDAD:	San Lázaro
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ROSALINO ARCE MARIN	1.652.596	27/03/2025 08:00:00	28/03/2025 19:00:00	2	
						Rosalino Arce Marin Crédito Agrícola de Habilitación

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
029889	27/03/2025 06:00:00	28/03/2025 19:00:00	106.787	107.603	816

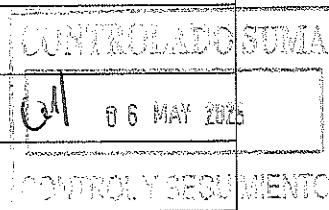
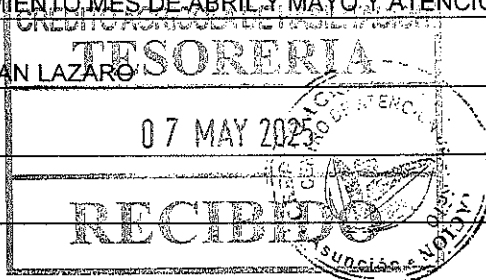
OBSERVACIONES:

RECORRIDO EN ESTA COMISION ES DE 414 Km

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

ENTREGA DE AVISO DE VENCIMIENTO MES DE ABRIL Y MAYO Y ATENCION AL CLIENTE EN LA
MUNICIPALIDAD DE VALLEMI SAN LAZARO



V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

SOLICITUD DE VIATICO N° 2802387

RECIBIÓ

0000017400

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA N° 10, Pasa N° 28 de fecha 14-04-2025.

ACORDADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Pasa N° 28 de fecha 14-04-2025.

FECHA DE SOLICITUD: 2025-03-26

DESTINATARIO: CACI CRETTO

ENTREGA DE AVISO DE VENCIMIENTO DEL MES DE ABRIL Y VIATICO Y ATENCION AL CLIENTE EN LA MUNICIPALIDAD DE VALLE DE SAN LAZARO

FECHA DE EMISIÓN: 2025-03-26

DEPARTAMENTO: CONCEPCION

CONDICIÓN: SIN

OTRO (Especificar):

El monto de la solicitud (estimado) (400 N. 1.-)



ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habitación

N°	Prestatario	C.E. N°	Comisión otorgada		Cant. de días	Monto viático diario	Monto total	Firma del Solicitante
			Oreos	Horas				
1	VALLE DE SAN LAZARO	181110	27/03/25	27/03/25	20	275.000	435.000	Rosalino Arce Marín
2	VALLE DE SAN LAZARO	181110	27/03/25	27/03/25	20	275.000	435.000	
TOTAL							870.000	

Rosalino Arce Marín
Crédito Agrícola de Habitación

Ley 1628/2000 - DISPOSICIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE VIATICO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

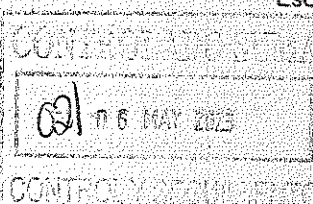
Artículo 7. A los efectos de la liquidación de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como el pago y el pago por cliente del monto otorgado en concepto de viático, el cual podrá ser justificado con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos establecidos por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

(2) equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Rosalino Arce Marín
Crédito Agrícola de Habitación

Escaneado con CamScanner





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 263

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 26 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 2389, de fecha 26 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 589/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN LÁZARO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar entrega de avisos de vencimientos y atención al cliente, en la Municipalidad de Vallemí.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ROSALINO ARCE MARIN	1.652.596	27/03/2025 al 28/03/2025	2.0	270.000	481.322
WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	1.893.210	27/03/2025 al 28/03/2025	2.0	270.000	481.322
TOTAL					962.644

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos: terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

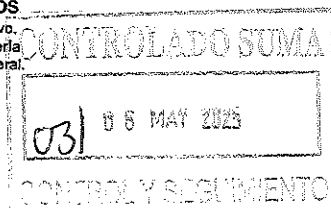


ES COPIA

Dr. Daisy Maldonado
Secretaría General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



Rosalino Arce Marín
Crédito Agrícola de Habilitación



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

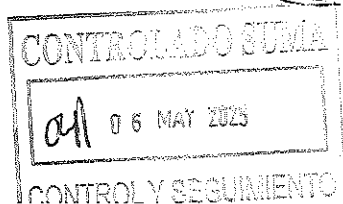
ORDEN DE TRABAJO

N° 029889

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	309
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-272	Area asig.	CAC LORETO
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003847		
Conductor autorizado	WILSON MARIANO BOBADILLA GIMENEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	24/03/2025	Hasta	28/03/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	106787	Fecha de salida	24/03/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	107603	Fecha de regreso	28/03/2025	Hora de vuelta	15:30
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	816	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTION COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA				
Obs.	OTROS CONDUCTORES ISAIAS QUINTANA.ROSALINO ARCE				

DUPLICADO


Rosalino Arce Marín
Crédito Agrícola de Habilitación




MARIA ILDA CABRERA DUARTE

Responsable del área al que fue asignado el automotor

